

Miguel Güémez Pineda. *Diccionario breve del español yucateco*.
Universidad Autónoma de Yucatán–Academia Mexicana de
la Lengua, Mérida–Ciudad de México, 2018; 304 pp.

E. FERNANDO NAVA L.
Universidad Nacional Autónoma de México
fnava@unam.mx

tenemos en las manos «una edición revisada, actualizada y abreviada del *Diccionario del español yucateco* (2011)» (cuarta de forros), ambas obras de un mismo autor, antropólogo social, nacido en Yucatán, Miguel Güémez Pineda. Además de estudiar temas de su especialidad, como la demografía social de los mayas, también se ha ocupado de la tradición oral, así como de las mutuas influencias entre las lenguas maya y español, de donde se deriva el libro que comento.

El objetivo de la publicación es, principalmente, «dar a conocer y revalorar la variante dialectal del español hablado en la península de Yucatán: su morfología, sintaxis, la amplitud semántica en el significado de sus vocablos y expresiones y la confluencia de las lenguas que la han nutrido» (v). Si bien es poco lo que explica –no lo que muestra– la obra sobre la morfología y la sintaxis de esta variedad del español, copioso es el repertorio de voces y construcciones aquí reunidas del español yucateco, cuyas acepciones se nos revelan relativamente particulares a los ajenos a la región. Güémez Pineda anota que la historia lingüística de la península de Yucatán ejemplifica, más que un contacto lingüístico, un fenómeno que podría considerarse «una lengua criolla» formada por elementos del español y el maya (vi).

Al margen de respaldar o refutar una aseveración de tal tamaño, es cierto que la vida sociocultural en la península, al igual que su historia lingüística, se ha visto marcada por varios factores. Por un lado, la condición geográfica: su inserción en el Caribe y la historia de los contactos explican la abundancia de vocablos procedentes de las lenguas originarias de dicha región, dado el ir y venir de las embarcaciones de o hacia Cuba y otras de las islas. Por otro, además o más que la brecha territorial existente con la capital mexicana, la postura separatista del modelo centralista nacional, junto con el alto porcentaje de hablantes de maya registrado aún en los principios del presente siglo, parece haber participado por igual en la gestación de un español particular.

Así, el trabajo aquí reseñado nos coloca al alcance de la variedad del español mexicano con mayor presencia de indigenismos locales –para el presente caso:

mayismos– e hibridismos. Ciertamente, tal abundancia no la encontramos en el español empleado en ninguno de los otros lugares del país que concentran altos índices de hablantes de lenguas indígenas, sea la región Huasteca –con millares de nahuatlaltos– o los estados de Oaxaca y Chiapas –con docenas de lenguas diferentes–. Desde esta perspectiva, la suma de entradas del *Diccionario*, además de ser un aporte por sí mismo, es una fuente de investigación de varios temas de la propia lexicología y de otros asuntos lingüísticos, tanto como de la resistencia, la retención y de varios tópicos culturales más.

Por su parte, la investigación que dio lugar al *Diccionario* enfrentó problemas metodológicos nada ligeros, mismos que no quedaron del todo advertidos en la publicación. Es el caso de los límites dialectológicos, hasta dónde la obra incluye americanismos, mexicanismos, etcétera. Otro caso corresponde a la muestra, en tanto que el autor refiere que el trabajo comprende «en especial la lengua hablada» (v) y con muy alta frecuencia las entradas se ejemplifican con la cita de alguna de las 21 fuentes impresas que consultó. Desde luego, tales fuentes pudieron haber surgido, estrictamente, de registros de la lengua oral, pero el libro no es explícito en ello.

Es loable toda investigación sobre cualquier variedad del español mexicano y, en el presente caso, no deja de sorprender que en menos de diez años un diccionario relativo a una región del país cuente ya con una segunda edición. No obstante, si bien la revisión y actualización de una publicación no suele desatar extrañamientos, el hecho de abreviarla o los criterios aplicados para ello sí pueden ser blanco de comentarios, como los que en seguida son puestos a la consideración.

De los cambios entre el *Diccionario del español yucateco* (2011) y el *Diccionario breve del español de Yucatán* (2018), se advierte la eliminación de los cuatro apéndices, a saber: “Toponímicos mayas y sus significados”, “Patronímicos mayas y sus significados”, “Nombres personales en maya y sus significados” y “Glosario” –este último no es otra cosa que una lista llana, de la *a* a la *z*, de las entradas incluidas en la obra, por lo que prescindir de él no impacta sobre el contenido del libro–. Por lo que toca al primer apéndice suprimido, los topónimos de la primera edición han sido integrados mediante la entrada del gentilicio correspondiente, elemento incorporado a la nueva publicación; al respecto, considérese que los gentilicios sí forman parte del vocabulario de una lengua, en tanto que los topónimos son elementos de otra naturaleza. Así, lo que para el *Diccionario del español yucateco* (2011) fue:

Abalá (*Abala'*) Lugar de las ciruelas de agua. *Abalha'*. De *abal*, ciruela (*Spondias* sp) y *ha'* (*ja'*), agua. Población localizada al sureste de Acanceh.

Para el *Diccionario breve* (2018) es:

abalense (De *Abalá*, municipio del estado de Yucatán; del maya *abalha'*, *abal*, ciruela (*Spondias* sp) más *ha'*, agua. Lit. “lugar de las ciruelas de agua”.) 1 adj.

Pertenciente o relativo a Abalá. 2 s. m. y f. Nativo o habitante de Abalá, municipio del estado de Yucatán.

De los respectivos apéndices de patronímicos y de nombres personales mayas, el *Diccionario del español yucateco* (2011) no incluye en su corpus léxico más que un puñado de cada uno de éstos; se trata, al parecer, sólo de aquellos que aparecen como palabras llanas en el habla común peninsular. Por su parte, el *Diccionario breve* (2018) contempla los mismos y pocos elementos de la primera edición, pero no ofrece ni patronímicos, ni nombres personales, lo cual fue un acierto lexicográfico dado que no son parte del vocabulario de una lengua.

Sin embargo, tales elementos dan pie para mencionar tres cuestiones sobre el lenguaje en la península de Yucatán. La primera, sobre los patronímicos, es una cuestión que alcanza dimensiones históricas. Güémez Pineda refiere que los nombres propios mayas dejaron de emplearse a partir de la Conquista; no así los patronímicos, que desde entonces comenzaron a emplearse al modo en que los apellidos son usados entre los hispanohablantes (2011: 387). Desde luego que es de interés reparar en la continuidad del uso de los casi 200 patronímicos que consigna el autor, tanto como los motivos por los cuales en fechas más cercanas al presente algunos de sus portadores –o quizá algún otro agente social– han optado por su traducción al español, como él mismo lo ejemplifica: «*Ek'* por Estrella» (2011: 389).

Los nombres propios conforman la segunda cuestión. Al parecer, la primera edición del *Diccionario* se propuso atender una demanda fundada en un *reacomodo* reciente de la identidad proindigenista, palpable en varios sectores de la población: ofrecer opciones para dar a los hijos nombres de deidades de los panteones prehispánicos, de personajes de las historias antiguas o de las leyendas, o incluso de elementos del entorno natural. Lo anterior no es del ámbito de estudio de la lexicología, por lo que el *Diccionario breve* no se empobrece ante tal sustracción, pero sí se trata de una veta sociolingüística de promisorio crecimiento.

La tercera cuestión, extendida por todos los rincones del maya escrito, es precisamente la de la ortografía de esta lengua. A este respecto, es suficiente decir que el *Diccionario* en sus dos ediciones refleja parte de los procesos mediante los cuales se busca establecer la norma escrita correspondiente para las lenguas indígenas.

El *Diccionario breve* (2018) contiene una introducción menos extensa que la de la primera edición; de ella se omitieron aspectos útiles para explicar, entre otras cosas, la estructura del *Diccionario*. Por lo que toca a las referencias, ambas ediciones comprenden prácticamente los mismos diccionarios y tratados sobre el español de Yucatán. Sin embargo, difieren en el número de fichas de la “Bibliografía general”: 46 en la primera y 18 en la segunda. En esta última, llama la atención la ausencia de dos publicaciones en todo pertinentes para con el tema del español de nuestro país: el *Diccionario de Mexicanismos* (2010) y el *Diccionario del español de México* (2010).

Así las cosas, es bienvenido el *Diccionario breve del español de Yucatán*, mas se recomienda tener presente la primera edición por igual.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Mexicana de la Lengua. 2010. *Diccionario de Mexicanismos*. México: Siglo XXI.
GÜÉMEZ PINEDA, Miguel. 2011. *Diccionario del español yucateco*. Mérida y México: Universidad Autónoma de Yucatán y Plaza y Valdés Editores.
Diccionario del español de México. 2010. México: El Colegio de México.